

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán - República Argentina LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 25 de Abril de 2022.-

Expte. Nº 52.085-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la BIOQ. CECILIA MARIA LORCA, solicita reducción de Dedicación de Exclusiva a Semi en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát.de Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos y Antibacterianos del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a partir del 01/11/2021 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que la BIOQ. LORCA, fue designada por concurso mediante Resol.nº: 110/2020 en el cargo en cuestión;

Que motica la presente, el ajustar su carga horaria, a fin de evitar incompatibilidad de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que corresponde proceder en consecuencia, autorizando a la Dirección Area Personal de esta Facultad, a proceder con el descuento (En cuotas) de los haberes percibidos incorrectamente de los períodos 01/11/2021 al 30/04/2022, mediante las novedades que se elevan en Formulario 55;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA (Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

- Art.1º)- Reducir de Exclusiva a Semi, el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát.de Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos y Antibacterianos del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, de propiedad de la BIOQ. CECILIA MARIA LORCA, a partir del 01/11/2021 y por el término de un (1) año, por los motivos dados precedenemente.-
- Art.2°)- Autorizar a la Dirección Area Personal de esta Facultad, a proceder con el descuento (En cuotas) de los haberes percibidos incorrectamente por la BIOQ. CECILIA MARIA LORCA, de los períodos 01/11/2021 al 30/04/2022, mediante las novedades que se elevan en Formulario 55.-
- Art.3º)- Comuníquese a la Dirección General de Haberes de la UNT. Cumplido pase a consideración del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 0149-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Académica

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán